

**CONTRATO DE SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE
SISTEMAS DE SEGURIDAD Y CCTV DE VARIAS
INSTALACIONES PERTENECIENTES AL DISPOSITIVO
INFOCA**

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS



Página **1** de **11**

MERCEDES GARCIA LOBATO		20/07/2026 21:31:51	PÁGINA: 1 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGw4Y86CQ56fBSi4bE6nDDYDtE5Z	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ÍNDICE

1. ANTECEDENTES	3
2. OBJETO	3
3. LUGAR DE EJECUCIÓN	3
4. PLAZO DE ENTREGA.....	4
5. DESCRIPCIÓN DE TRABAJOS A REALIZAR	4
6. CONDICIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.....	8
6.1 SUPERVISIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	9
7. RESPONSABILIDAD Y GARANTÍA.....	10
ANEXO I: CENTROS DE TRABAJO	11

MERCEDES GARCIA LOBATO		20/07/2026 21:31:51	PÁGINA: 2 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGw4Y86CQ56fBSi4bE6nDDYDtE5Z	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



1. ANTECEDENTES

Las infraestructuras adscritas al Plan INFOCA permiten llevar a cabo las actuaciones necesarias en caso de emergencias ambientales. Estas infraestructuras están gestionadas por la Agencia de Emergencias de Andalucía (en adelante la Agencia).

Dichas infraestructuras constan de una red de pistas de aterrizaje, torres de vigilancia, Centros de Defensa Forestal (CEDEFOS) y Bases Brica, las cuales disponen de todos los elementos necesarios para el correcto desempeño de sus funciones.

Como resultado de las necesidades detectadas en las distintas instalaciones, se considera necesario disponer de sistemas de seguridad y videovigilancia (CCTV) adecuados, que permitan garantizar la correcta cobertura de seguridad, la protección de personas y bienes, y la disponibilidad de los medios necesarios para la gestión y supervisión de posibles incidencias o situaciones de emergencia.

2. OBJETO

El presente pliego tiene por objeto definir las prescripciones técnicas que regirán al **CONTRATO DE SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE SISTEMAS DE SEGURIDAD Y CCTV DE VARIAS INSTALACIONES PERTENECIENTES AL DISPOSITIVO INFOCA.**

Una vez realizadas las revisiones necesarias de las instalaciones, se han detectado algunas necesidades, que es necesario subsanar de manera inmediata, mediante el presente suministro de equipos de seguridad, sensores y cámaras necesarios para garantizar la mejor conservación de las instalaciones y equipamientos, y la optimización y economía de funcionamiento. Por otra parte, al haberse finalizado las obras de construcción de varios centros, también se hace necesaria la dotación y puesta en marcha de equipos de seguridad y anti intrusión.

El fin perseguido con esta contratación es el de mantener las instalaciones permanentemente operativas, responsabilizándose la persona adjudicataria de la correcta instalación y puesta en marcha de los equipos, cumpliendo todas las exigencias legales establecidas para ellos.

3. LUGAR DE EJECUCIÓN

Los trabajos se realizarán en las siguientes instalaciones (véase también el Anexo I):

- Centro de defensa forestal de Algodonales, situado en el Paraje de Dornajos sin número, en la localidad de Algodonales, provincia de Cádiz.
- Pista de aterrizaje de Villaviciosa, situado en la finca Cabeza Aguda sin número, en la localidad de Villaviciosa de Córdoba, provincia de Córdoba.
- Centro de defensa forestal de Hernán Valle, situado en Finca Cortijo Nuevo sin número, en la localidad de Guadix, provincia de Granada.
- Centro de defensa forestal de Cabezudos, situado en Carretera de Almonte al Parador de Mazagón, km 14, en la localidad de Almonte, provincia de Huelva.

Página 3 de 11

MERCEDES GARCIA LOBATO		20/07/2026 21:31:51	PÁGINA: 3 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGw4Y86CQ56fBSi4bE6nDDYDtE5Z	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Centro de defensa forestal de Istán, situado en la A-7176 de Marbella-Istán, en la localidad de Istán, provincia de Málaga.
- Centro de defensa forestal de El Pedroso, situado en la carretera de Constantina-El Pedroso, kilómetro 8, en la localidad de El Pedroso, provincia de Sevilla.

4. PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega se define como el periodo de tiempo, en días naturales, desde la comunicación del pedido hasta la recepción del suministro e instalación en cualquiera de los puntos de entrega definidos.

Las peticiones se suministrarán con un plazo máximo dos (2) meses desde la orden de inicio del responsable del contrato de la Agencia.

5. DESCRIPCIÓN DE TRABAJOS A REALIZAR

La persona adjudicataria estará autorizada para desarrollar la actividad correspondiente a la “Puesta en marcha de aparatos, equipos, dispositivos y sistemas de seguridad conectados a centrales receptoras de alarmas o a centros de control o a centros de videovigilancia”, y realizará el suministro con los medios apropiados y en las condiciones que se indican en los siguientes puntos.

La persona adjudicataria deberá disponer de la infraestructura técnica y operativa necesaria, que cubra todo el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para realizar la instalación de los equipos incluidos en el presente documento.

A la vista de los equipos instalados en el resto de instalaciones, y de los requerimientos de la Junta de Andalucía en materia de seguridad de sus sedes, se han determinado las siguientes necesidades de suministro y puesta en marcha en los siguientes centros:

CEDEFO DE ALGODONALES

- 1 central de alarma profesional de grado 2, con comunicación Ethernet y dual SIM 4G inalámbrico 868 MHz, para al menos 100 dispositivos inalámbricos, y al menos 9 grupos de armado, con APP Móvil y Software PC (de hasta 50 usuarios).
- 4 teclados con lector RFID y sirena de grado 2, inalámbrico 868 MHz. Con funciones de armado, armado parcial, desarmado y emergencia. Equipado con tamper antisabotaje, gestión del sistema con código y/o tarjeta/tag, códigos personales, general y de invitados.
- 1 sirena exterior de grado 2, inalámbrica 868 MHz. Con presión sonora mínima de 110 dB, y LED de señalización, alimentación de 12 VDC/4 pilas CR123A 3.
- 2 repetidores de grado 2 con certificado NFA2P, inalámbrico 868 MHz, compatible con fotodetectores y capacidad de al menos 200 dispositivos, con batería de respaldo mínima de 24 horas.
- 19 fotodetectores de grado 2 con tecnología HDR y envío de secuencias de imágenes con resolución mínima VGA (640 x 480), con capacidad para transmitir varias imágenes asociadas a cada evento de detección, función antimascotas y rango de detección de hasta 12 metros.
- 11 detectores PIR de grado 2 inalámbrico 868 MHz, con rango de detección de hasta 15 metros, sensibilidad ajustable, inmunidad ante mascotas y tamper antisabotaje.

MERCEDES GARCIA LOBATO		20/07/2026 21:31:51	PÁGINA: 4 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGw4Y86CQ56fBSi4bE6nDDYDtE5Z	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- 7 cámaras IP de 5MP 1 / 2.8", con sistema de progressive scan con lente de 4 mm, y ranura micro SD de hasta 256GB, con sensibilidad de iluminación IR y/o luz blanca mínimo de 50 metros, con PoE 802.3 at/af con inteligencia artificial y de color blanco
- 7 cajas de conexiones para cámaras, aptas para uso exterior e instalación en techo o pared, incluyendo prensacables, y color blanco
- 3 soportes para mástiles o farolas para cámaras, con un rango de diámetro de 67 a 127 mm. De acero inoxidable con tratamiento anticorrosión y apto para uso en exteriores
- 1 sistema de grabación NVR de 8 canales HDMI Full HD compresión H.265/H.264 resolución hasta 12MP y ancho de banda de 12 Mbps, con espacio para un 1 disco duro tipo HDD de hasta 16 TB de capacidad de almacenamiento
- 1 monitor 24" con resolución FHD tasa de refresco 60/100 Hz, contraste 4000:1 y tiempo de respuesta de 16ms
- 1 disco duro de 10 TB de interfaz SATA de hasta 272 MB/s, diseñado para soluciones deep learning, que soporte al menos 32 transmisiones de IA.
- 1 switch de sobremesa PoE de 16 puertos RJ45 y 2 uplink SFP. 16 puertos Gigabit + 2 puertos Gigabit, 16 puertos PoE+803.3af/at. Potencia total 247W, aislado de puertos, flow control y plug and play
- Puesta en marcha de equipos, programación, puesta en marcha y documentación técnica.

PISTA DE ATERRIZAJE VILLAVICIOSA

- 1 central de alarma profesional de grado 2, con comunicación Ethernet y dual SIM 4G inalámbrico 868 MHz, de al menos 100 dispositivos inalámbricos, y al menos 9 grupos de armado, con APP Móvil y Software PC (de hasta 50 usuarios).
- 1 teclado con lector RFID y sirena de grado 2, inalámbrico 868 MHz. Con funciones de armado, armado parcial, desarmado y emergencia. Equipado con tamper antisabotaje, gestión del sistema con código y/o tarjeta/tag, códigos personales, general y de invitados.
- 1 sirena exterior de grado 2, inalámbrica 868 MHz. Con presión sonora mínima de 110 dB, y LED de señalización, alimentación de 12 VDC/4 pilas CR123A 3.
- 3 fotodetectores de grado 2 con tecnología HDR y envío de secuencias de imágenes con resolución mínima VGA (640 x 480), con capacidad para transmitir varias imágenes asociadas a cada evento de detección, función antimascotas y rango de detección de hasta 12 metros.
- 2 detectores PIR de grado 2 inalámbrico 868 MHz, con rango de detección de hasta 15 metros, sensibilidad ajustable, inmunidad ante mascotas y tamper antisabotaje.
- 6 cámaras IP de 5MP 1 / 2.8", con sistema de progressive scan con lente de 4 mm, y ranura micro SD de hasta 256GB, con sensibilidad de iluminación IR y/o luz blanca mínimo de 50 metros con PoE 802.3 at/af con inteligencia artificial y de color blanco
- 6 cajas de conexiones para cámaras aptas para uso exterior e instalación en techo o pared, incluyendo prensacables, y color blanco
- 1 sistema de grabación NVR de 8 canales HDMI Full HD compresión H.265/H.264 resolución hasta 12MP y ancho de banda de 12 Mbps, con espacio para un 1 disco duro tipo HDD de hasta 16 TB de capacidad de almacenamiento.
- 1 monitor 24" con resolución FHD tasa de refresco 60/100 Hz, contraste 4000:1 y tiempo de respuesta de 16ms
- 1 disco duro de 10 TB de interfaz SATA de hasta 272 MB/s, diseñado para soluciones deep learning, que soporte al menos 32 transmisiones de IA.

MERCEDES GARCIA LOBATO		20/07/2026 21:31:51	PÁGINA: 5 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGw4Y86CQ56fBSi4bE6nDDYDtE5Z	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- 1 switch de sobremesa PoE de 16 puertos RJ45 y 2 uplink SFP. 16 puertos Gigabit + 2 puertos Gigabit, 16 puertos PoE+803.3af/at. Potencia total 247W, aislado de puertos, flow control y plug and play
- Puesta en marcha de equipos, programación, puesta en marcha y documentación técnica.

CENTRO DE DEFENSA FORESTAL DE HERNÁN VALLE

- 2 teclados con lector RFID y sirena de grado 2, inalámbrico 868 MHz. Con funciones de armado, armado parcial, desarmado y emergencia. Equipado con tamper antisabotaje, gestión del sistema con código y/o tarjeta/tag, códigos personales, general y de invitados.
- 1 sirena exterior de grado 2, inalámbrica 868 MHz. Con presión sonora mínima de 110 dB, y LED de señalización, alimentación de 12 VDC/4 pilas CR123A 3.
- 2 repetidores de grado 2 con certificado NFA2P, inalámbrico 868 MHz, compatible con fotodetectores y capacidad de al menos 200 dispositivos, con batería de respaldo mínima de 24 horas.
- 12 fotodetectores de grado 2 con tecnología HDR y envío de secuencias de imágenes con resolución mínima VGA (640 x 480), con capacidad para transmitir varias imágenes asociadas a cada evento de detección, función antimascotas y rango de detección de hasta 12 metros.
- 4 detectores PIR de grado 2 inalámbrico 868 MHz, con rango de detección de hasta 15 metros, sensibilidad ajustable, inmunidad ante mascotas y tamper antisabotaje.
- 1 sistema de grabación NVR de 8 canales HDMI Full HD compresión H.265/H.264 resolución hasta 12MP y ancho de banda de 12 Mbps, con espacio para un 1 disco duro tipo HDD de hasta 16 TB de capacidad de almacenamiento
- 1 disco duro de 10 TB de interfaz SATA de hasta 272 MB/s, diseñado para soluciones deep learning, que soporte al menos 32 transmisiones de IA.
- Puesta en marcha de equipos, programación, puesta en marcha y documentación técnica.

CENTRO DE DEFENSA FORESTAL DE CABEZUDOS

- 1 central de alarma profesional de grado 2, con comunicación Ethernet y dual SIM 4G inalámbrico 868 MHz, de al menos 100 dispositivos inalámbricos, y al menos 9 grupos de armado, con APP Móvil y Software PC (de hasta 50 usuarios).
- 3 teclados con lector RFID y sirena de grado 2, inalámbrico 868 MHz. Con funciones de armado, armado parcial, desarmado y emergencia. Equipado con tamper antisabotaje, gestión del sistema con código y/o tarjeta/tag, códigos personales, general y de invitados.
- 1 sirena exterior de grado 2, inalámbrica 868 MHz. Con presión sonora mínima de 110 dB, y LED de señalización, alimentación de 12 VDC/4 pilas CR123A 3.
- 2 repetidores de grado 2 con certificado NFA2P, inalámbrico 868 MHz, compatible con fotodetectores y capacidad de al menos 200 dispositivos, con batería de respaldo mínima de 24 horas.
- 12 fotodetectores de grado 2 con tecnología HDR y envío de secuencias de imágenes con resolución mínima VGA (640 x 480), con capacidad para transmitir varias imágenes asociadas a cada evento de detección, función antimascotas y rango de detección de hasta 12 metros.
- 4 detectores PIR de grado 2 inalámbrico 868 MHz, con rango de detección de hasta 15 metros, sensibilidad ajustable, inmunidad ante mascotas y tamper antisabotaje.
- 5 cámaras IP de 5MP 1 / 2.8", con sistema de progressive scan con lente de 4 mm, y ranura micro SD de hasta 256GB, con sensibilidad de iluminación IR y/o luz blanca mínimo de 50 metros con PoE 802.3 at/af con inteligencia artificial y de color blanco.

Página 6 de 11

MERCEDES GARCIA LOBATO		20/07/2026 21:31:51	PÁGINA: 6 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGw4Y86CQ56fBSi4bE6nDDYDtE5Z	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- 5 cajas de conexiones para cámaras, aptas para uso exterior e instalación en techo o pared, incluyendo prensacables, y color blanco.
- 1 sistema de grabación NVR de 8 canales HDMI Full HD compresión H.265/H.264 resolución hasta 12MP y ancho de banda de 12 Mbps, con espacio para un 1 disco duro tipo HDD de hasta 16 TB de capacidad de almacenamiento.
- 1 monitor 24" con resolución FHD tasa de refresco 60/100 Hz, contraste 4000:1 y tiempo de respuesta de 16ms.
- 1 disco duro de 10 TB de interfaz SATA de hasta 272 MB/s, diseñado para soluciones deep learning, que soporte al menos 32 transmisiones de IA.
- 1 switch de sobremesa PoE de 16 puertos RJ45 y 2 uplink SFP. 16 puertos Gigabit + 2 puertos Gigabit, 16 puertos PoE+803.3af/at. Potencia total 247W, aislado de puertos, flow control y plug and play.
- Puesta en marcha de equipos, programación, puesta en marcha y documentación técnica.

CEDEFO DE ISTÁN

- 1 central de alarma profesional de grado 2, con comunicación Ethernet y dual SIM 4G inalámbrico 868 MHz, de al menos 100 dispositivos inalámbricos, y al menos 9 grupos de armado, con APP Móvil y Software PC (de hasta 50 usuarios).
- 4 teclados con lector RFID y sirena de grado 2, inalámbrico 868 MHz. Con funciones de armado, armado parcial, desarmado y emergencia. Equipado con tamper antisabotaje, gestión del sistema con código y/o tarjeta/tag, códigos personales, general y de invitados.
- 1 sirena exterior de grado 2, inalámbrica 868 MHz. Con presión sonora mínima de 110 dB, y LED de señalización, alimentación de 12 VDC/4 pilas CR123A 3.
- 2 repetidores de grado 2 con certificado NFA2P, inalámbrico 868 MHz, compatible con fotodetectores y capacidad de al menos 200 dispositivos, con batería de respaldo mínima de 24 horas.
- 14 fotodetectores de grado 2 con tecnología HDR y envío de secuencias de imágenes con resolución mínima VGA (640 x 480), con capacidad para transmitir varias imágenes asociadas a cada evento de detección, función antimascotas y rango de detección de hasta 12 metros.
- 6 detectores PIR de grado 2 inalámbrico 868 MHz, con rango de detección de hasta 15 metros, sensibilidad ajustable, inmunidad ante mascotas y tamper antisabotaje.
- 1 sistema de grabación NVR de 16 canales HDMI Full HD compresión H.265/H.264 resolución hasta 12MP y ancho de banda de 80 Mbps, con espacio para un 1 disco duro tipo HDD de hasta 16 TB de capacidad de almacenamiento.
- 1 disco duro de 10 TB de interfaz SATA de hasta 272 MB/s, diseñado para soluciones deep learning, que soporte al menos 32 transmisiones de IA.
- Puesta en marcha de equipos, programación, puesta en marcha y documentación técnica.

CEDEFO DE EL PEDROSO

- Desmontaje de 5 detectores/cámara del sistema de seguridad por mala ubicación, y montaje y reubicación de 2 detectores/cámara que se han quedado tapados por presencia de estanterías.
- 1 sistema de grabación NVR de 8 canales HDMI Full HD compresión H.265/H.264 resolución hasta 12MP y ancho de banda de 12 Mbps, con espacio para un 1 disco duro tipo HDD de hasta 16 TB de capacidad de almacenamiento.
- 1 disco duro de 10 TB de interfaz SATA de hasta 272 MB/s, diseñado para soluciones deep learning, que soporte al menos 32 transmisiones de IA.

Página 7 de 11

MERCEDES GARCIA LOBATO		20/07/2026 21:31:51	PÁGINA: 7 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGw4Y86CQ56fBSi4bE6nDDYDtE5Z	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Puesta en marcha de equipos, programación, puesta en marcha y documentación técnica.

Asimismo, el alcance del suministro comprenderá, cuando resulte necesario, las actuaciones de desmontaje, reubicación, sustitución o adecuación de elementos existentes, derivadas de cambios en la distribución de los espacios, interferencias físicas, ampliaciones de instalaciones o mejora del rendimiento y cobertura de los sistemas de CCTV e intrusión.

La persona adjudicataria asumirá la correcta integración de los sistemas de grabación, dispositivos de almacenamiento, elementos de comunicaciones y demás componentes de la solución instalada, tanto con sistemas existentes como de nueva implantación, incluyendo la programación, puesta en marcha y entrega de la documentación técnica del fabricante, así como la aportación de los elementos auxiliares necesarios para su correcta instalación.

Todas las instalaciones se ejecutarán de acuerdo con las buenas prácticas del sector, asegurando una adecuada fijación, ordenación y protección de los elementos, así como una correcta gestión del cableado, comunicaciones y alimentaciones eléctricas, dejando las instalaciones en condiciones óptimas de funcionamiento y seguridad.

La persona adjudicataria será responsable de que los sistemas queden correctamente configurados y operativos, incluyendo la verificación de las funciones de grabación, detección, transmisión de eventos, señalización de alarmas y acceso a las plataformas de gestión, conforme a las prestaciones definidas en el contrato.

El suministro de los distintos elementos se efectuará mediante Orden de Trabajo, previamente valorada y autorizada por el responsable del centro correspondiente y por el responsable del contrato por parte de la Agencia.

6. CONDICIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

Las condiciones técnicas de los trabajos, criterios y decisiones objeto de este contrato serán establecidas por la Agencia, siendo de su competencia la supervisión e inspección de las actuaciones realizadas bajo este contrato.

En todos los casos, tras los trabajos realizados, la persona adjudicataria será responsable de dejar las instalaciones en perfecto funcionamiento con la debida garantía y limpieza de la dependencia afectada, encargándose de la recogida y transporte de máquinas, elementos, escombros, y demás residuos que pudieran haber surgido como consecuencia de la instalación.

En este sentido, será responsable de cumplir la legislación existente en cuanto a la retirada y destrucción de estos residuos, independientemente de la naturaleza de los mismos; en el caso de existir algún gasto por esta retirada y posterior destrucción, será por cuenta de la persona adjudicataria, sin que pueda repercutirlos a la Agencia en ningún caso.

La persona adjudicataria será responsable de los daños que pudiera causar durante los trabajos que realice o como consecuencia de los mismos, tanto en instalaciones como en materiales o personas, debiendo asumir las indemnizaciones a que hubiere lugar. A tal efecto estará obligado a suscribir una Póliza de Responsabilidad Civil.

La Agencia podrá ejecutar simultáneamente por sí misma o por terceros, otros trabajos conjuntamente a los de este contrato, en las instalaciones y centros contemplados en el mismo.

Página 8 de 11

MERCEDES GARCIA LOBATO		20/07/2026 21:31:51	PÁGINA: 8 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGw4Y86CQ56fBSi4bE6nDDYDtE5Z	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



En este caso, la persona adjudicataria prestará toda clase de facilidades y cumplirá las órdenes tendentes a coordinar los trabajos para un mejor desarrollo en su conjunto. La persona adjudicataria estará sometida a la coordinación de los responsables de los diversos centros o servicios respecto a la actuación de las diferentes empresas contratadas para el mantenimiento específico de otras instalaciones no reflejadas en este Contrato.

Todas las actuaciones, se realizarán de forma que se minimice la incidencia en la actividad productiva del servicio que se presta, limitando al mínimo posible el tiempo de parada de los equipos e instalaciones. Para ello la persona adjudicataria queda obligada a realizar los trabajos dentro de los horarios y días que indique la Agencia como más idóneos para sus intereses.

Las personas trabajadoras deberán acudir a los centros de la Agencia provistos de la correspondiente acreditación. Los perjuicios ocasionados, incluida la denegación de acceso, por la ausencia de acreditación, sólo será imputable a la persona adjudicataria.

6.1 SUPERVISIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO

El responsable del contrato creará el procedimiento para la supervisión, control y seguimiento del suministro objeto de este contrato para así conocer en cualquier momento si el suministro es el adecuado y que la persona adjudicataria cumple con los requisitos exigidos en los pliegos que rigen al contrato, así como que sus personas trabajadoras desempeñan con eficacia las actuaciones propias de todas las actividades que constituyen el mismo.

Los cometidos de supervisión, control y seguimiento los podrá desarrollar directamente el responsable del contrato, y/o con la colaboración y el asesoramiento técnico de personal de la Dirección General con competencias en materia de seguridad.

La persona adjudicataria estará obligada a mantener con el responsable y el gestor del contrato de la Agencia una comunicación fluida, que garantice un suministro óptimo y continuado y que facilite el control exhaustivo del gasto que puedan generar las actividades objeto de este pliego.

Así, la persona adjudicataria estará obligada a aportar los datos y documentos en el formato que se solicite por parte de la Agencia para el control de la gestión del suministro y la facturación.

Entre los documentos a aportar se encuentran todos los suministros y puesta en marcha, partes de trabajo, los presupuestos, precios unitarios y totales, código del contrato, incidencias y cualquier otra información precisa para una óptima, eficaz y rentable relación contractual entre la Agencia y la persona adjudicataria contratista, de tal modo que, en una única factura mensual se agrupen todos los trabajos realizados.

Asimismo, la persona adjudicataria facilitará a la Agencia la preceptiva documentación de PRL que le sea requerida según el Procedimiento de Coordinación de Actividades Empresariales en vigor en la Agencia.

En particular, facilitará entre otra documentación, los siguientes registros:

- Información sobre riesgos de la actividad a desarrollar.
- Formación en prevención de riesgos laborales para la actividad a desarrollar.
- Aptitud médica para la actividad a desarrollar.
- Entrega de EPI's necesarios para el desarrollo de la actividad.

MERCEDES GARCIA LOBATO		20/07/2026 21:31:51	PÁGINA: 9 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGw4Y86CQ56fBSi4bE6nDDYDtE5Z	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Fotocopia de los documentos de cotización en la Seguridad Social (TC2, TA2), convenientemente sellados, de las personas trabajadoras.

Con el objeto de coordinar y supervisar los suministros contratados, la persona adjudicataria deberá nombrar a un único responsable del contrato con capacidad de toma de decisiones en los aspectos económicos y técnicos. Deberá tener suficiente representatividad dentro del organigrama del contratista, para poder hablar en su nombre en las cuestiones relacionadas con su cometido, con los responsables de La Agencia.

7. RESPONSABILIDAD Y GARANTÍA

La persona adjudicataria será la responsable ante La Agencia de la correcta ejecución del suministro, igualmente será responsable de cualquier daño que pudiera surgir en las instalaciones de la Agencia, su personal o cualquier otra persona que no pertenezca a la plantilla de trabajadores de la Agencia, como consecuencia de la ejecución de los trabajos contratados.

También será responsable de cualquier sanción, dictada por organismo oficial o instancia judicial contra la Agencia con motivo del suministro e instalación de los elementos contratados que, estando contemplada en este Pliego no haya sido ejecutada correctamente o no se haya realizado en los plazos estipulados, de forma tal que la persona adjudicataria vendrá obligada a resarcir a La Agencia por la totalidad del importe sancionado.

Del mismo modo será a su costa y por lo tanto de su responsabilidad, la obtención de cualquier tipo de permiso o tasa para la ejecución de los trabajos descritos en este Pliego, ante los Organismos Municipales, Autonómicos o Nacionales que pudiera corresponder.

Todos los equipos, materiales, componentes, software y elementos auxiliares suministrados e instalados al amparo del presente contrato estarán garantizados por un plazo mínimo de dos (2) años, contados desde la fecha de recepción y conformidad de la instalación, frente a defectos de fabricación, funcionamiento, diseño, montaje, instalación o vicios ocultos.

Durante el período de garantía, el adjudicatario estará obligado, sin coste alguno para la entidad contratante, a la reparación o sustitución de los elementos defectuosos, incluyendo los costes de suministro, transporte, desplazamiento, mano de obra, configuración, programación, puesta en servicio y cualquier otro gasto asociado.

MERCEDES GARCIA LOBATO		20/07/2026 21:31:51	PÁGINA: 10 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGw4Y86CQ56fBSi4bE6nDDYDtE5Z	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ANEXO I: CENTROS DE TRABAJO

PROVINCIA	DENOMINACIÓN CENTRO	DIRECCIÓN	CP	LOCALIDAD
CÁDIZ	CENTRO DE DEFENSA FORESTAL DE ALGODONALES	PARAJE DEL DORNAJO S/N	11680	ALGODONALES
CÓRDOBA	PISTA DE ATERRIZAJE VILLAVICIOSA	FINCA CABEZA AGUDA S/N	14300	VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA
GRANADA	CENTRO DE DEFENSA FORESTAL DE HERNÁN VALLE	FINCA CORTIJO NUEVO S/N	14880	HERNÁN VALLE (GUADIX)
HUELVA	CENTRO DE DEFENSA FORESTAL DE CABEZUDOS	CTRA ALMONTE-PARADOR MAZAGÓN, KM 14	21730	ALMONTE
MÁLAGA	CENTRO DE DEFENSA FORESTAL DE ISTÁN	CTRA. A-7176 MARBELLA-ISTÁN, KM 6,5	29611	ISTÁN
SEVILLA	CENTRO DE DEFENSA FORESTAL DE EL PEDROSO	CTRA. CONSTANTINA-EL PEDROSO, KM 8	41360	EL PEDROSO

MERCEDES GARCIA LOBATO		20/07/2026 21:31:51	PÁGINA: 11 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGw4Y86CQ56fBSi4bE6nDDYDtE5Z	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	